



BASES DE CAMPAÑA

“10 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES, EN TODAS LAS ESTUFAS Y/O CALIENTACAMAS”

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar la compra de estufas y/o calentacamas con Tarjeta La Polar, otorgando un beneficio adicional a los clientes.

BENEFICIARIOS

Todos los clientes titulares y adicionales que cumplan con lo siguiente:

- No deben tener bloqueos en su cuenta, estar al día en el pago de sus cuotas y con disponibles de compras. Deben tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el **16 al 29 de mayo del 2013, ambas fechas inclusive.**


DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Todos los clientes titulares y adicionales identificados en el ítem “BENEFICIARIOS” que realicen compras en estufas y/o calentacamas, independiente del monto y la marca, utilizando como medio de pago su Tarjeta La Polar, pueden optar al beneficio de pagar en 10 cuotas sin pie y sin intereses.

USO DEL BENEFICIO

Aplicable en una boleta de compra que cumpla lo siguiente:

1. Debe ser emitida entre el 16 y el 29 de mayo del año 2013, ambas fechas inclusive.
2. La compra debe ser en estufas y/o calentacamas, utilizando como medio de pago la Tarjeta La Polar (independiente del monto y la marca) y se puede financiar sólo en 10 cuotas, sin pie y sin intereses.
3. Beneficio exclusivo para clientes titulares y adicionales de Tarjeta La Polar que cumplan con los requisitos descritos en el ítem “BENEFICIARIOS”.

	<p style="text-align: center;">BASES DE CAMPAÑA</p> <p style="text-align: center;">“10 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES, EN TODAS LAS ESTUFAS Y/O CALIENTACAMAS”</p>	
--	--	--

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Todas las tiendas La Polar. Incluye Internet y Fonocompras.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente, se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a una tienda La Polar para efectuar la compra).
2. Beneficio no es válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., empresas relacionadas, filiales y coligadas.
3. No se considera el beneficio para combos o promociones.
4. El beneficio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
5. Beneficio aplica sólo para las ventas con boleta. No aplica para las ventas con factura.
6. Todo gasto no detallado en esta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
7. El beneficio de 10 cuotas sin pie y sin intereses, es aplicable sólo para la opción de cuotas normales, no se aplica para la opción de cuotas diferidas.
8. Se excluye del beneficio de 10 cuotas sin pie y sin interés, el costo asociado al flete.
9. Para todo plazo de financiamiento distinto al de la promoción, se aplicará la tasa de interés informada en nuestras tiendas y en la página web www.lapolar.cl.
10. Cuotas afectas a impuestos de timbres y estampillas y cargo por mantención mensual de la cuenta.
11. No aplicable a otros beneficios exclusivos con Tarjeta La Polar.



BASES DE CAMPAÑA

**“10 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES, EN TODAS
LAS ESTUFAS Y/O CALIENTACAMAS”**

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en Relaciones Comerciales de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.